Luminarias led **para plantas**

· La gama de luminarias de LEDs WALL-SPOT son unas lámparas diseñadas para la iluminación de plantas de interior.

VENSO EcoSolutions

VENSO EcoSolutions

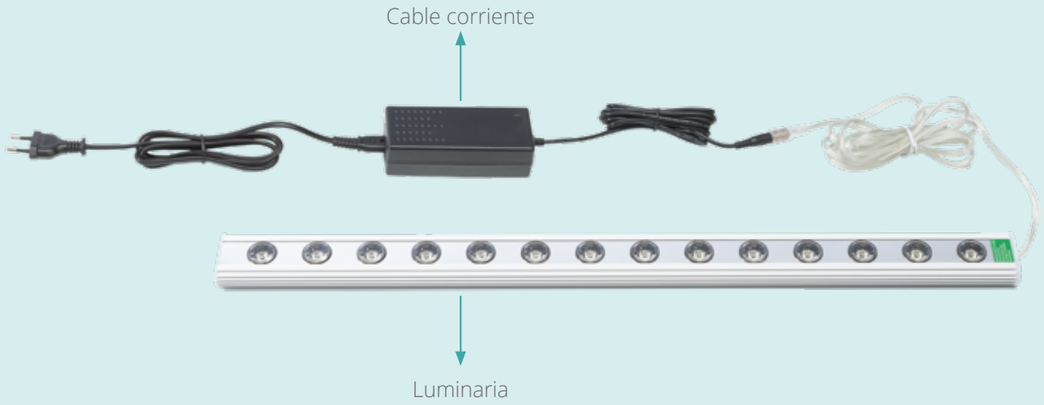

LUMINARIAS LED PARA PLANTAS (WALL-SPOT)

Material: PCB metálico (Aluminio)

características

- Las luminarias disponen de una luz especial de espectro completo con un tipo de longitudes de onda que estimulan el crecimiento de las plantas, obteniendo hojas y brotes más fuertes y saludables.
- Especialmente desarrolladas para iluminar jardines verticales y plantas de interior con déficit de luz solar.
- Ideales para jardinería interior, tiendas o comercios, cafeterías, oficinas, etc.
- Debido a su reducido ángulo de iluminación, la intensidad de la luz de estas luminarias es muy alta, permitiendo colgar la luminaria de LEDs WALL-SPOT incluso a 1,5 metros por encima de la planta sin perder intensidad y luminosidad.
- Disponibles en varios tamaños: 60, 90, 120 y 150cm. de longitud.

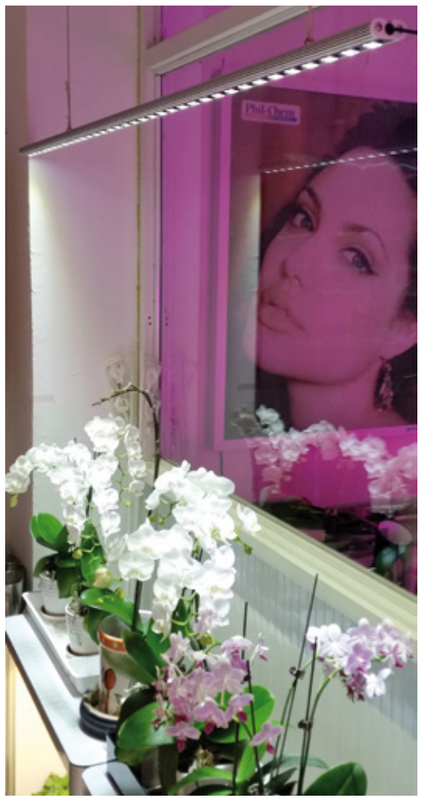

luminarias led para plantas (Wall-Spot)

				Embalaje	
		cm		cm	KG
E503516	0676420151310	60X4,5X1,8*	1 uds.	60X4,5X2,2*	1,6 kg
E503526	0676420151365	90X4,5X1,8*	1 uds.	90X4,5X2,2*	1,8 kg
E503536	0676420151396	120X4,5X1,8*	1 uds.	120X4,5X2,2*	2,2 kg
E503546	0676420151340	150X4,5X1,8*	1 uds.	150X4,5X2,2*	2,6 kg

* Longitud, ancho, altura

60 cm

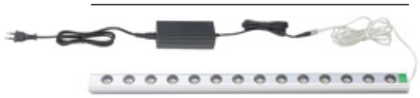

90 cm

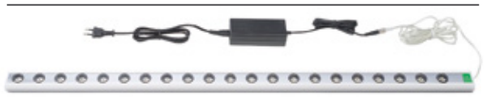

120 cm

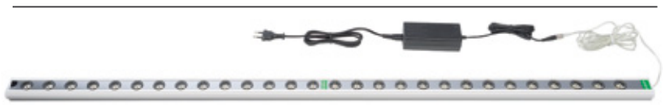

30º ángulo de iluminación

otros ángulos consultar

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Línea productos complementos de jardín

Estas condiciones generales regulan todas las transacciones con nuestros clientes. Todo pedido cursado a DIGEBIS S.L. queda sujeto a las mismas y supone el conocimiento y aceptación por parte del comprador de estas condiciones generales de venta. Cualquier modificación de las mismas deberá contar con nuestra aceptación expresa por escrito.

Pedido: sólo se admitirán los pedidos por escrito.

Cuota pedido mínimo: a los pedidos inferiores a **100€** (antes de IVA) se añadirá un recargo de **3€** en concepto de gastos de administración y logística.

Portes: portes pagados para pedidos superiores a 350€ (antes de IVA) para España, excepto Baleares y Canarias. Todo pedido inferior a este importe tendrá un recargo de 15€ más IVA.

Devoluciones: no se admiten devoluciones de material sin nuestra expresa conformidad. El plazo límite será de 15 días a partir de la fecha de entrega.

Incidencias: toda incidencia deberá ser comunicada por escrito en un plazo de 24 h. Sin este procedimiento y transcurrido este plazo declinamos cualquier responsabilidad.

Garantías: Digebis s.l. garantiza los materiales, pero no se responsabiliza de un inadecuado montaje o mantenimiento de los materiales. La garantía cubrirá todos los materiales con defectos de fábrica, pero no la mano de obra de sustituirlos ni los daños que hayan podido acarrear.

Tarifa: los precios se indican en las tarifas vigentes en cada momento y se aplicará la tarifa vigente en el momento de la aceptación del pedido. DIGEBIS S.L. se reserva el derecho a modificarlos sin previo aviso.
Clientes no clasificados: pre-pago mediante transferencia bancaria con gastos a cuenta del cliente a:
Caixabank: IBAN ES24 2100 0104 86 0201267671
Banc Sabadell: IBAN ES33 0081 0310 34 0001470554
Clientes clasificados: según condiciones individualmente acordadas por escrito.

Crédito comercial: mientras no se haya fijado crédito a un cliente, las operaciones se realizarán al Contado o Pagado por anticipado. También en el caso de superarse el crédito asignado.
Todo impago o retraso en pago deja sin efecto el crédito concedido al Cliente, con suspensión de cualquier suministro hasta el completo pago.

IVA: se aplicará el I.V.A. estipulado en cada caso, según la legislación vigente.

DIGEBIS S.L. se reserva el derecho de añadir o suprimir productos o servicios que aparecen en sus catálogos y webs y, asimismo, declina toda responsabilidad que pueda derivar de los errores tipográficos, reservándose el derecho de corregirlos. Por cambios en la producción del fabricante, las imágenes y/o contenidos del producto que aparecen en sus catálogos y webs pueden no coincidir exactamente con sus descripciones.

Intereses: Los intereses de demora se computarán conforme el art 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Jurisdicción: para cualquier divergencia originada por el incumplimiento de las obligaciones de compraventa, las partes se someten a los tribunales y juzgados de la ciudad de Barcelona, renunciando a su propio fuero y domicilio si lo tuviese.

Digebis

paisajismo

complementos
de jardinería

www.digebis.com